

PROPUESTA DE INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN GRADO EN FILOSOFÍA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

TITULACIÓN: Grado en Filosofía
CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras
CAMPUS: Zaragoza
Fecha de Verificación: 28 de mayo de 2008

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita del panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emite la siguiente propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas.

A la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite **Propuesta de Informe Favorable de Renovación de la Acreditación**, con las siguientes recomendaciones y puntos fuertes:

RECOMENDACIONES:

Infraestructuras:

En la visita se han podido constatar las acciones realizadas por el centro para asegurar la docencia en sus instalaciones, procurando la incorporación de aquellos elementos necesarios para ello (medios audiovisuales en todas las clases, clases con sistemas informáticos adecuados, introducción en algunas aulas de mobiliario móvil que facilite el trabajo en grupo, etc...). Sin embargo, se hace necesario acometer la renovación global de las instalaciones de la Facultad.

Competencias

La memoria de verificación del título recoge un número muy elevado de competencias, con 83 específicas y 27 generales. Se recomienda que el título inicie un proceso de reflexión dirigido hacia la simplificación y reducción del número de competencias.

PUNTOS FUERTES:

- Asimilación del SGIC por parte de todos los grupos de interés

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza

VALORACIÓN DEL CRITERIO 1: B. SE ALCANZA

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

De la lectura de los informes de seguimiento y del autoinforme se constata como a lo largo de la implantación se ha reflexionado sobre la marcha de la titulación realizándose ajustes en la

secuenciación de las asignaturas y en la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes. En la visita se evidenció que los estudiantes y egresados se habían sentido partícipes de este proceso y valoraban muy positivamente la cercanía del coordinador y el profesorado del grado, considerando que habían sido escuchados en sus propuestas de mejora. También señalaron en las audiencias cómo el reducido tamaño de los grupos facilitaba la comunicación entre profesores y estudiantes. Todo esto se traduce en unos altos índices de satisfacción de los estudiantes con la titulación y también del profesorado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación	A. Se supera excepcionalmente
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	A. Se supera excepcionalmente
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	A. Se supera excepcionalmente

VALORACIÓN DEL CRITERIO 2: A. SE SUPERA EXCEPCIONALMENTE

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Tanto la personalización de la información como la actualización de la misma se consideran muy adecuadas, otorgando una fiel imagen del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	A. Se supera excepcionalmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	A. Se supera excepcionalmente
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	A. Se supera excepcionalmente

VALORACIÓN DEL CRITERIO 3: A. SE SUPERA EXCEPCIONALMENTE

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada muy positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

De la visita se desprende que todos los grupos de interés (profesores, alumnos y egresados) son conscientes y asumen las actividades relacionadas con la revisión y mejora de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	B. Se alcanza
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	A. Se supera excepcionalmente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	B. Se alcanza

VALORACIÓN DEL CRITERIO 4: B. SE ALCANZA

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El profesorado es valorado positivamente por los estudiantes en las encuestas de satisfacción. En las visitas se constató hasta qué punto el reducido tamaño de los grupos facilita la relación entre ambos colectivos influyendo este aspecto directamente en la satisfacción.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	NO APLICA
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	NO APLICA
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	B. Se alcanza

VALORACIÓN DEL CRITERIO 5: B. SE ALCANZA

Los recursos materiales, servicios y personal de apoyo puestos a disposición del título se consideran suficientes para hacer frente a la docencia, aunque el edificio de la Facultad necesita ser renovado (tal y como estaba previsto). Las carencias afectan principalmente al profesorado, que se ve obligado a compartir despachos, lo que dificulta la atención de los alumnos en tutorías o la dirección de trabajos e incluso puntualmente afecta a la impartición de las clases (con algunas aulas mal aisladas, con deficientes sistemas de calefacción/refrigeración, mal estado de las instalaciones, etc...). Si bien la memoria de verificación incluía la remodelación de la Facultad de Filosofía y Letras, todavía no ha sido acometida debido a las restricciones presupuestarias. No obstante en la visita se han podido constatar las acciones acometidas por el centro para asegurar la docencia en sus instalaciones, mediante la dotación de los elementos de apoyo necesarios (medios audiovisuales en todas las clases, clases con sistemas informáticos adecuados, introducción en algunas aulas de mobiliario móvil que facilite en trabajo en grupo, etc...).

La biblioteca María Moliner perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras es una dotación de gran calidad que presta servicio a toda la Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza

VALORACIÓN DEL CRITERIO 6: B. SE ALCANZA

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Tanto en las encuestas como a través de las diferentes audiencias se evidencia la alta satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores con el perfil de egreso de la titulación. No obstante, la memoria de verificación presenta un número de competencias muy alto (83 específicas y 27 generales) por lo que se recomienda al título que inicie un proceso de reflexión para tratar de reducir dicho número (en torno a las 20 específicas y las 10 generales según indica la "Guía de revisión de perfiles de salida y competencias en enseñanzas universitarias oficiales" de la ACPUA).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	A. Se supera excepcionalmente

7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	B. Se alcanza
-----	---	---------------

VALORACIÓN DEL CRITERIO 7: B. SE ALCANZA

Los indicadores de satisfacción y rendimiento del título son adecuados en relación con su ámbito temático y entorno.

Tanto en el autoinforme como en los informes de seguimiento se evidencia como el título utiliza los indicadores para a través de su análisis identificar posibles acciones de mejora.

La titulación, para asegurar el seguimiento de sus egresados y a la espera de la implantación del procedimiento de seguimiento de egresados de la Universidad de Zaragoza, ha realizado una encuesta propia a egresados, aunque debido a aspectos como la reciente finalización del grado, el reducido número de titulados y a la falta de comparabilidad con otras titulaciones las conclusiones obtenidas en la misma deberán ser revisadas cuando se dispongan de datos más amplios y comparables, obtenidos a través de ese procedimiento diseñado a tal efecto por la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de mayo de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ